



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 1 de diciembre de 2008 - Número 51 Página 1423 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 1 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Discapacidad, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [7L/8110-0007] | 1425 |
| 02.- Designación de vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas. [7L/7520-0007] | 1425 |
| 03.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a garantía de que Cantabria contará con el AVE en el tiempo más breve posible, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0046] | 1425 |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a fecha en la que se han ingresado 78 de los 200 millones de fondo de cohesión según ha afirmado el Presidente, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5150-0009] | 1431 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al servicio ofrecido por la compañía Ryanair a los pasajeros de los vuelos Roma-Santander los días 10 y 11 de noviembre, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0248] | 1433 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestiones en relación con los pasajeros de los vuelos Roma-Santander de la compañía Ryanair los días 10 y 11 de noviembre, , presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0249] | 1433 |
| 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a responsabilidades que se van a exigir a la compañía Ryanair por el trato recibido por los pasajeros de los vuelos Roma-Santander de los días 10 y 11 de noviembre, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0250] | 1433 |
| 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no ha resuelto la convocatoria para 2008 de ayudas destinadas a la conciliación personal, presentada por D. José Antonio Rodríguez Cagigas, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0251] | 1436 |

Página

- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en el que se comunicará a los interesados la Orden EMP/46/2008, de 25 de abril, presentada por D. José Antonio Rodríguez Cagigas, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0252] 1436
- 10.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fecha en la que cobrarán los beneficiarios las ayudas previstas en la Orden EMP/46/2008, de 25 de abril, presentada por D. José Antonio Rodríguez Cagigas, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0253] 1436

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Discapacidad, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Con ocasión de la entrada en vigor el pasado día 3 de mayo de 2008, de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su protocolo facultativo, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria reconoce su extraordinaria importancia como instrumento jurídico internacional, que instaura una nueva concepción de la discapacidad, centrada en los derechos humanos y en la persona con discapacidad como titular irrenunciable de dichos derechos.

Como forma de colaborar a su efectiva vigencia, el Parlamento de Cantabria adopta la siguiente declaración institucional:

Uno. Comparte el contenido de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, cuya vocación es la impulsar el reconocimiento de las personas con discapacidad, como sujetos de derechos humanos en igualdad de condiciones, instando a los países que integran la Comunidad Internacional a su protección y garantía.

Dos. Expresa su disposición a colaborar en la plena y efectiva implementación de los valores, principios, mandatos y disposiciones recogidos en la Convención, a través de la aplicación de los mismos en todos los actos originados en este Parlamento, velando por su plena accesibilidad y por su respeto al derecho de igualdad y oportunidades y no discriminación.

Tres. Se compromete en el ámbito de su competencia, a impulsar las leyes y disposiciones autonómicas que sean necesarias y a modificar cualquier otra que lo requiera, para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad como ciudadanos en igualdad de oportunidades, incluida su plena participación en la vida pública y los derechos de sufragio activo y pasivo, entendiendo que para su consecución será necesario contar con las organizaciones representativas de este sector social en el diseño y definición de las políticas públicas de discapacidad.

Cuatro. Rechaza y condena la violación de los

principios y disposiciones contenidas en la Convención y cualquier otro acto que vulnere el derecho de no discriminación, comprometiéndose a erradicarlo siempre que recaiga en el ámbito de sus competencias.

Cinco. Insta a las demás instituciones y poderes públicos de esta Comunidad Autónoma a adherirse a esta declaración institucional y aplicar y respetar los principios y disposiciones contenidos en la Convención, en el ámbito de sus competencias y obligaciones públicas.

Y para que así conste, firman la presente declaración los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Se puede aprobar por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento?. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 2.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Designación de vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Los Grupos Parlamentarios han efectuado propuesta conjunta de designación de D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D. Rafael Fernando Pérez Tezanos y D. Francisco Javier Fernández Mañanes; como vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas.

La Presidencia puede someter al Pleno la aprobación de la propuesta por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

En consecuencia el Parlamento de Cantabria designa vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas a la Ilma. Sra. D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga y a los Ilmos. Sr. D. Rafael Fernando Pérez Tezanos y D. Francisco Javier Fernández Mañanes; propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a garantía de que Cantabria contará con el AVF en el tiempo más breve posible, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes señores Diputados.

Miren, yo tengo una convicción y es que Zapatero tiene algo contra Cantabria que no sé qué es, que yo desconozco, pero que indiscutiblemente es así...; empezamos bien ¿verdad?.

No solo tengo esa convicción yo la tienen todos los cántabros, la mayoría de los cántabros. En la misma medida que no nos quiere a nosotros tampoco le quiere al Sr. Revilla, porque además es que se la está liando continuamente.

Zapatero tiene un empeño constante, permanente por menospreciarnos, por engañarnos, por generar expectativas y después frustrarlas. Y lo hace además de una manera continua.

Yo buscándole una razón, que a veces uno no la sabe encontrar, pero buscándole una razón me tengo que remitir al año 2003, a mayo de 2003 cuando el Partido Socialista de Cantabria dio un paso trascendente que fue el de perder la dignidad y además el 20 por ciento de los votos.

Le hizo a usted, Sr. Revilla, Presidente, que no es pequeña chapuza para los cántabros, para además conseguir que el Partido Socialista en Cantabria pierda el 20 por ciento de los votos y se agrave el enfrentamiento interno en el Partido Socialista y se profundice la fractura que este Partido sufre en Cantabria.

Y así, entre otras cosas, Zapatero es el responsable de paralizar la modernidad para Cantabria, dejando avanzar las obras del tren de alta velocidad para todas las regiones limítrofes.

Sí, señores Diputados, Zapatero nada más llegar al Gobierno paró el AVE a Cantabria, tardó 5 meses en publicar en el Boletín Oficial del Estado la anulación del paso de gigante que había dado el Gobierno del Partido Popular, que fue la licitación del proyecto constructivo entre Reinosa y Los Corrales para el tren de alta velocidad.

Zapatero lo anuló y ahora pasados casi 5 años ya, está tal y como lo dejó. Y desde entonces un Presidente de etiqueta regionalista, se ha visto obligado a tragar enormes ruedas de molino, ha tenido que comulgar con enormes ruegas de molino que Zapatero le ha hecho tragar una detrás de otra.

Para poder suavizar ese efecto, el Sr. Revilla y la Sra. Gorostiaga, han tenido que diseñar la más grande de todas las ceremonias de la confusión celebradas en Cantabria nunca en la historia. Todo con el fin de distraer, de engañar a los cántabros, sabiendo, por ejemplo, que hace ahora dos años Zapatero iba a venir a Cantabria en un mes, bueno para ser más exactos en 40 días, en 40 días a firmar

el convenio de financiación de Campus Comillas o Fundación Comillas, el Convenio de Financiación para los 200 millones de la Autovía del Agua. Y a fijar los plazos y la financiación del Tren de Alta Velocidad para Cantabria.

Oigan, 2 años esperando a que pasen 40 días y nada, no hay manera. Ni firma Comillas ni los cántabros..., los cántabros ya hemos pagado con nuestro dinero los 200 millones de euros de Fondos de Cohesión de la Autovía del Agua; la hemos pagado solitos. Y Zapatero hace 5 años que dijo que vendría en 40 días para fijar plazos y financiación del AVE..., y lo que les decía antes. Dos años han pasado y esos 40 días no terminan de pasar.

El AVE será pronto una realidad para Asturias, para Galicia, para el País Vasco. Y en Cantabria, nada.

A todo esto, a Revilla ya no le queda nada por decir, en relación con el asunto del AVE.

Miren, vayan atendiendo. Ha dicho que será un AVE, luego dijo que será un tren rapidillo; que será de altas prestaciones, pero que será mixto. Ha dicho que irá a Madrid, que irá a Bilbao, que irá a Madrid por Bilbao, que estará antes de 2012, que estará antes de 2014. Después, que de 2015. Ahora otra vez que de 2014. Aunque en alguna ocasión ha dicho que ya está en obras y en otra ocasión nos dijo que en este asunto del AVE se estaba trabajando para sus nietos. Dijo que será igual que el de La Coruña, que el de Oviedo y que el de Bilbao. Y dijo también que no admitirá nunca que tarde más que el de Bilbao o el de Oviedo.

Dijo que el Gobierno del Partido Popular no había dejado hecho nada. Luego dijo que sí, que lo había hecho pero que no valía. Para luego decir, justo al salir de La Moncloa, que para ganar un poco de tiempo, para avanzar, podíamos apoyarnos en lo que había hecho el Gobierno del Partido Popular.

El Director General de Transportes de su Gobierno, Sr. Revilla, dijo: que hay que ser responsables y que por el bien de Cantabria no hay que pedir un AVE, porque somos pocos aquí en Cantabria y porque además estamos en crisis.

Al día siguiente, usted, en Potes, corroboró textualmente todo lo que había dicho el señor éste que llama "jetas" a los empresarios de Cantabria.

Al día siguiente de eso, de lo de Potes, usted ve las consecuencias de lo que ha dicho el Director General y usted, y entonces en vez de cesarle, lo que hace usted es desdecirse por completo de lo que había dicho el día anterior.

Conclusión. ¿Es posible que un Gobierno demuestre menos criterio, más ausencia de criterio con relación con un asunto?. Pues sí, es perfectamente posible, siempre que sea el Gobierno de Cantabria.

Buscando elementos que nos unan, entorno a esta proposición no de ley, voy a partir de la consideración de que ustedes y nosotros queremos el mismo AVE que tienen para Asturias, para Galicia, o para el País Vasco –digo yo-. En este caso, no puede ser otro que el definido en la Directiva Europea, después transpuesta al Boletín Oficial del Estado como un Decreto, el conocido Decreto de interoperatividad.

Ese mismo Decreto que se está aplicando a todos los trenes de alta velocidad y a todos los proyectos que se están haciendo en España hasta el momento. ¿O ahora ya es distinto, el que ustedes quieren hacer para Cantabria?. Me gustaría que hoy nos lo dijeran.

Un tren de alta velocidad, no es algo que ni ustedes ni nosotros podamos definir creativamente a nuestra conveniencia. No.

Últimamente, en los últimos días, ustedes y usted Sr. Revilla, han insistido que en 2014, el AVE, Santander-Madrid estará en servicio. ¡Ojalá!. Permítanme que en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, exprese mi alegría en relación con este anuncio.

Y el Sr. Revilla, que de esto de las obras sabe algo, estará de acuerdo conmigo por su experiencia precisamente, que si voy a inaugurar, en 2014, el Tren de Alta Velocidad, Madrid-Santander, sería muy importante, muy importante, que las obras comenzaran en 2010. Yo diría que más que muy importante, sería imprescindible.

Porque de no ser así, usted y yo sabemos que las fechas no nos van a salir. Es decir, o está adjudicado desde Alar del Rey hasta Santander, todos los tramos adjudicados, las obras; todos los tramos en 2010. O todos sabemos que es imposible que en 2014 esté para inaugurar el Tren de Alta Velocidad entre Santander y Madrid.

Pues bien, sabemos también, Sr. Revilla, usted y yo, y lo saben todos los cántabros, que no existe ningún compromiso escrito de Zapatero con Cantabria, en relación con plazos y financiación del Tren de Alta Velocidad. Tampoco hay ningún compromiso, ni fehaciente, ni veraz, ni fiable.

Y al Sr. Revilla, yo le quiero preguntar: ¿Piensa usted conseguir esos compromisos ahora que va el miércoles a Madrid o ha renunciado usted a ejercer de verdad la Presidencia, reivindicando lo que los cántabros consideran derechos?.

Yo creo, Sr. Revilla, y se lo digo sinceramente, que usted le debe a los cántabros ese documento que es para usted, o debiera de serlo, un compromiso moral y un compromiso político además.

Usted debiera garantizarnos a los cántabros un tren moderno, europeo y que esté inaugurado antes del 2012, como usted ha dicho. Esos son sus compromisos, ésas son sus promesas a los

cántabros, Sr. Revilla, y usted debe de cumplirlas.

Ahora queda saber si usted es capaz de conseguir eso para Cantabria o si no es capaz. La respuesta es importante, es importante porque la diferencia entre lo uno y lo otro será su éxito o su fracaso.

Si llegado el día 1 de enero de 2011, 31 de diciembre de 2010, me da lo mismo, si las obras no están adjudicadas en todos los tramos entre Alar del Rey y Santander, usted habrá fracasado; Zapatero habrá engañado de manera vil a los cántabros y usted habrá sido su cómplice.

Suele decirse que a gran mentira, a gran pecado, gran penitencia. Y a mí me gustaría saber, Sr. Revilla, qué penitencia se impondrá usted siendo Presidente de Cantabria durante ocho años y no se hallan adjudicados las obras del tren de alta velocidad entre Alar y Santander.

Pues bien, ustedes con esta proposición no de ley, tienen la ocasión para adquirir, para hacerlo de nuevo, vaya, porque ya lo han hecho en otras ocasiones; para reafirmarse, diría yo, en su compromiso con los cántabros. Y sinceramente, yo espero que en relación con esta proposición no de ley, ustedes no desaprovechen la ocasión de reafirmarse en ese compromiso, de conseguir que todos juntos -y de esto existen ya precedentes- que todos juntos instemos al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, al Gobierno Socialista de España, a que se comprometa en unos plazos y en una financiación que permita que todas las obras estén adjudicadas antes, antes de finalizar 2010, para poder convertir en una realidad, para que no sea ninguna mentira más, eso de que para 2014 estarán finalizadas las obras del AVE Santander-Madrid.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNANDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Disculpen la voz, estoy en un proceso gripal. Supongo, el tiempo desapacible...(murmullos)... tiempo desapacible que el Portavoz del Partido Popular se ha empeñado en volver más desapacible aún.

Ha venido usted con una proposición no de ley, a hablarnos de Comillas, de los Fondos de Cohesión, del pacto de gobierno; en fin ya sabíamos a qué venía usted hoy aquí a la Tribuna, a hablar de todo menos del tren de alta velocidad, porque a usted eso le interesa bien poco.

Le interesa, en todo caso, horadar a este Gobierno. Le interesa, en todo caso, y ese es su

empeño constante y permanente por desestabilizar este Gobierno, le interesa en cualquier caso provocar inestabilidad en la coalición del gobierno. Le ha ido muy mal hasta ahora y le pronostico que le seguirá yendo tan mal o peor en el futuro.

Dice usted, que el PSOE en el año 2003 perdió la dignidad. La verdad es que mala cosa es que con su juventud tenga ya tanta falta de memoria, porque de dignidad tiene usted un líder que acuñó una frase muy famosa, precisamente en esta región, y a cuenta de acontecimientos vividos en esta región, cuando dijo aquello que no cambiaría votos por dignidad, que cambió al día siguiente volviendo al acuerdo con el insigne Juan Hormaechea Cazón.

Dice que paramos el AVE a Cantabria, que Zapatero paró el AVE, ¿qué AVE?, ¿qué AVE existía en Cantabria?; se para lo que existe, Sr. Diego, ¿qué AVE existía en Cantabria?. Qué paro si no había absolutamente nada más que un estudio informativo, que estaba en fase de información pública y al que se había presentado distintas alegaciones del Gobierno de Cantabria, del propio Delegado del Gobierno, su compañero de filas, el Sr. Cuartas, le puede mostrar sus informes sobre el estudio informativo; que no contaba con el consenso social, institucional que requiere un proyecto de esta naturaleza. O ¿qué ocurría en Corrales de Buelna?

¿Y qué sabíamos de la integración del ferrocarril en Santander por aquellas fechas?. ¿Cómo cree usted que iba a llegar el AVE sin saber absolutamente nada ni tener una línea de un proyecto de integración de los ferrocarriles en Santander?.

Faltaban todos y cada uno de los elementos esenciales para permitir que el AVE llegara a Cantabria como todos deseamos, por cierto.

Ya sé que a usted le gusta enarbolar banderas de agravios. La verdad es que me da pena. Me da pena en representante de un Partido Político, como el Partido Popular. Me da pena.

No me ha gustado nunca la política de los agravios. ¡Usted sabrá!. Pero si quiere que hablemos de agravios, yo le puedo decir lo que recogía la prensa de la época, cuando usted dice las cantidades de dinero consignadas en otras regiones para el AVE, año 2001: 23 de mayo del 2001, Diario Montañés: "Cantabria 69.680 millones de euros; Castilla y León: 994.000; Galicia: 522.000; Asturias: 322.000; País Vasco: 597.000 millones".

Esto reflejaba la prensa, quizá desinformada, naturalmente, pero esto es lo que reflejaba la prensa del momento.

No agite usted banderas contra nadie, porque ya sabe que es mala cosa utilizar las banderas y los agravios en política.

Mire usted, el AVE llegará a Cantabria y llegará a Cantabria porque en los presupuestos de este año hemos constatado una voluntad firme y real con la

partida que va a dotar de una plataforma a este tren de alta velocidad desde Palencia hasta Alar del Rey.

Esta es la realidad, aquí que nos gusta citar mucho a Ortega y Gasset la realidad radical. Y el AVE, evidentemente, no va a acabar su trayecto en Alar del Rey. Eso lo sabe usted bien y lo saben todos los cántabros y lo sabe cualquier ciudadano con sentido común. Alar del Rey no es un destino para el AVE. Evidentemente lo será Santander.

Y al mismo tiempo que eso es una realidad, es también hoy una realidad que tras muchos años de trabajo, la Comisión Mixta que está estudiando la integración de los ferrocarriles en Santander -el Sr. Alcalde mira para otra parte- esa Comisión Mixta, después de varios años trabajando seriamente todas las Administraciones implicadas en este capital asunto, está a punto de concluir sus trabajos, con un compromiso firme del Gobierno de financiar íntegramente esa operación que va a tener un montante de presupuesto, cercano a los 300 millones de euros. Una cantidad muy importante.

Y por cierto, 250.000 metros cuadrados a disposición del Ayuntamiento de Santander. Quizá el único escollo sobre el uso de esos suelos que se liberen, que hoy separa del acuerdo. Esperemos que efectivamente el Alcalde de Santander, que es también Diputado en esta Cámara, ayude y colabore en el propósito que nos une a todos, que es que llegue el ferrocarril lo antes posible a Santander, en las mejores condiciones y también le digo una cosa, con el mayor consenso social e institucional.

Conocemos muy bien otros trazados y sabemos de los problemas institucionales que está planteando su llegada a las ciudades o sus trazados. Esperemos que eso no ocurra aquí cuando veamos el proyecto constructivo y el trazado pueda afectar a algunas Alcaldías de su color político.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente estamos de acuerdo en el tema. En términos generales estamos de acuerdo en que necesitamos ese tren de alta velocidad en Cantabria y también con Bilbao para conectarse a Europa y al Mediterráneo. No lo olvide. Y de las mismas características que el del País Vasco, el de Asturias, que el de Galicia, que el de Cataluña, que es que ha llegado hace poco y al mismo tiempo, en términos generales.

Estamos de acuerdo, por tanto no tiene que insistir. Esa motivación que tienen de su iniciativa, estamos de acuerdo.

Ahora bien, hay una diferencia. ¡Claro!, ustedes actúan como oposición. Buscan trascendencia mediática, un poco hacer ruido, crear, si pueden, un poco de desgaste del Gobierno y nosotros actuamos como Gobierno; es decir, solucionando el problema.

Y hoy dentro de esta postura suya, plantean una iniciativa, en este Parlamento, que nos parece hasta cierto punto lógica.

Por cierto, podían presentar la misma iniciativa, en el Congreso de los Diputados o en el Senado. Porque, ¡claro!, dice usted: es que Zapatero tiene algo con Cantabria. ¿Que tiene algo con Cantabria? Pues no sé, hasta ahora está cumpliendo.

Pero, claro, yo hecho una ojeada aquí, a lo que ha ocurrido en el Congreso de los Diputados en esta legislatura y veo 93 iniciativas, muchas del Partido Popular: corredor ferroviario del Mediterráneo entre Valencia-San Isidro y Buñol; Ferroviaria Soria-Torralba; Benacazón-Sevilla; AVE en Segovia; convenio ferroviario Islles Balears; ciudad de Almería, el ferrocarril; Vigo-Pontevedra-Porriño; proposición provincia de Lugo; ciudad de Ourense; Lleida-Manresa-Barcelona.

¡Oiga!, ¿son ustedes, el Partido Popular, el que tiene algo contra Cantabria; porque aquí no lo veo?

Luego, me he ido al Senado y he visto las iniciativas. Y, efectivamente, ahí está el ferrocarril del Cantábrico. ¿Pero quiénes son los senadores del Partido Popular que lo presentan? Pues los Senadores: Barreiro Fernández, Gueimunde González y Castosa Alvariño. Para que hagan el corredor del Cantábrico en Galicia.

Ésa es la defensa del Partido Popular en el Congreso y en el Senado, que es donde tienen que hacerla. Porque aquí no está mal que lo presenten, pero donde ustedes tienen que hacer la iniciativa es en el Congreso y en el Senado.

Ustedes, no pintan nada allí. Intentan aquí, con esta iniciativa, de alguna manera cubrir el expediente.

Por cierto, cuando presenten una iniciativa de impulso, no hagan preguntas al Presidente, que también si quiere se las contesta. Pero, ¡claro!, hoy estamos aquí los Diputados, y usted probablemente porque no tenía otra serie de argumentos, se ha pasado la mitad de su intervención haciendo preguntas. Que no es el momento; las preguntas háganlas otro día, o presenten una interpelación. Pero ahora estamos en una iniciativa del Parlamento y de los Grupos Parlamentarios.

Nosotros, no tenemos por qué instar a este Gobierno. Este Gobierno está actuando correctamente. Compromiso, Santander-Bilbao del AVE. Olvidado por el Partido Popular desde siempre. Fundamental para Cantabria, imprescindible.

Pues bien, ya hemos conseguido el compromiso del Gobierno para realizar el ramal Santander-

Bilbao. Se ha conseguido desgajarlo del ferrocarril del Cantábrico. Y se ha conseguido la redacción del estudio informativo que está adjudicado a PROSEC desde el 20 de abril de 2008.

Por tanto, se van cumpliendo los compromisos.

Segundo, finalizar al mismo tiempo que el resto. Ya se ha asumido el compromiso, reiteradamente.

Y dice usted que no se ha hecho nada. ¡Oiga!, el tren ya ha llegado a Valladolid. Ya está en este momento en ejecución de Valladolid a Palencia: Venta de Baños, primero. Y a Palencia, después. Y ya hay un compromiso de licitar los tramos que van desde Palencia hasta Alar del Rey. De manera que ese compromiso también se está cumpliendo; también se está cumpliendo.

Y por supuesto que vamos a tener un tren exactamente igual que el de Asturias, que el de Galicia, que el de País Vasco y que el de Barcelona. De pasajeros y de mercancías.

Y además nosotros apoyamos ese planteamiento. Y no queremos que entren dos corredores ferroviarios nuevos, en este momento, a Cantabria. Ni desde el punto de vista ecológico, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista social, ni desde el punto de vista lógico. Y en este momento ya se están planteando y hay unos compromisos para hacer las dos cosas fundamentales, el estudio informativo desde Alar hasta Santander y el estudio informativo de la llegada a Santander y todas las conexiones que en este momento son necesarias.

Y nos dicen ustedes que hay un estudio informativo del año 2004. ¡Oiga!, un estudio informativo, combatido por todo el mundo, total y absolutamente inservible y combatido entre otras cosas por su propia Alcaldesa de Los Corrales de Buelna, que estaba totalmente en contra. Y por el propio Alcalde del Partido Popular de Piélagos, por su paso por Renedo. Total y absolutamente en contra. Un proyecto inviable.

Y con ese estudio informativo inviable, adjudicaron ustedes el proyecto básico de Reinosa a Corrales. Algo total y absolutamente imposible, porque no estaba ni siquiera hecho el impacto ambiental; ni siquiera eso.

Y adjudican, sabiendo por qué lo adjudican o por qué dicen que lo adjudican; porque estamos en época electoral.

Mire usted, el Gobierno está haciendo los deberes perfectamente, perfectamente. Y la prueba de ello es que aparte de toda una serie de compromisos cumplidos, el miércoles, el Presidente del Gobierno, de acuerdo con su obligación tendrá la entrevista con la Ministra de Fomento y con los cargos del Ministerio de Fomento, para establecer los plazos y la forma en que tanto el AVE como otras

obras importantísimas para Cantabria van a llegar.

No tienen ustedes que instar al Gobierno a que haga lo que tiene que hacer, porque lo está haciendo. Por tanto, respetando su derecho a intentar cubrir en Cantabria sus carencias en Madrid, desde luego no vamos a aprobar ni vamos a aceptar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Portavoz Regionalista, vamos a ver....; por Madrid y por Bilbao, de las mismas características que los de Bilbao, Asturias y Galicia; eso ha dicho usted aquí hace un minuto.

Que tarde el mismo tiempo que desde Madrid a Santander que Madrid a Bilbao, eso ha dicho usted....; léase, Sr. De la Sierra, léase que acaba de decirlo usted aquí.

¡Claro!, ésa es la falta de criterio, ésa es la falta de criterio, no saben lo que quieren, porque es evidente no saben lo que quieren. Nos habla usted aquí ahora de que tiene que haber una doble línea, que ustedes no quieren una doble línea, que ustedes quieren el mismo tren pero diferente....

No saben lo que quieren y como no saben lo que quieren no saben lo que piden. Y como no saben lo que piden y los otros no quieren darles, ni les dan, ni piden, ni tenemos ni tendremos hasta que no venga el Partido Popular y solucione esto.

Mire, hasta este punto llega su desconocimiento. El Partido Popular ya presentó una proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados, en la legislatura anterior pidiendo....; no se preocupe, ya le digo que pedimos en la legislatura anterior en el Congreso de los Diputados al Sr. Zapatero, en una proposición no de Ley en el marco del PEIT, que el AVE a Cantabria llegara en el 2012, que usted la votó aquí.

Y no me diga que los que aquí estamos reunidos no pintamos nada, usted regionalista, no puede decir eso, no debe decir eso, Sr. De la Sierra; respétese y respétenos. Nosotros pintamos lo que los ciudadanos queramos que pintemos y lo que nosotros nos creamos que pintamos. Si usted se cree que no pinta nada, de problemas particulares no saque conclusiones generales.

Ya se presentó una PNL, que el Partido Socialista votó en el Congreso de los Diputados en contra de que Madrid-Santander en 2012 tren de alta velocidad. Y volveremos a presentar en esta legislatura otra proposición no de Ley.

Usted no se quiere dar por enterado, ha sacado aquí una lista de Illes Balears y no sé qué. Usted no se quiere dar cuenta, no se quiere enterar de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados, enmiendas para la unión

de las vías en Santander. Para que se pusiera una cantidad para el proyecto Reinosa-Los Corrales, para el soterramiento de FEVE en Torrelavega.

Hemos puesto enmiendas, usted no se quiere enterar de ellas, porque no le conviene..., y viene aquí con eso de Illes Balears. Bueno.

Sr. Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, me interesa a mí, me interesa a mí...; sí por eso digo Socialista Obrero Español que no es lo mismo que Partido Socialista, no hace falta ponerle comillas porque es suficiente con seguir. Me interesa a mí y a todos los cántabros el tren de alta velocidad, nos interesa mucho.

No me pongo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino en un minuto Sr. Presidente.

No me pongo ni me propongo horadar este Gobierno porque ustedes solitos lo hacen, no hay por qué molestarse. No había nada del Gobierno del Partido Popular no dejó nada, pero el Sr. Revilla cuando ha salido hace escasos días del despacho del Sr. Zapatero en La Moncloa, dijo: "Hombre, para avanzar apoyémonos en lo que dejó hecho el Partido Popular".

Pero ahora según ustedes, que no se enteran, el Partido Popular no había dejado hecho nada. Pero el Sr. Revilla reconoció que estaba hecho y un buen trabajo, que tenía unos matices puestos por el Delegado del Gobierno del Partido Popular, matices, y por los técnicos del Gobierno; y ustedes lo que tienen que hacer ahora es incorporar esos matices, esas correcciones y no pasa más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar ya.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino en segundos.

La cuestión es para que se cumpla el compromiso del Sr. Revilla de que en 2014 se inaugure el tren de alta velocidad Santander-Madrid, es imprescindible, imprescindible que las obras se inicien en 2011, y para ello es imprescindible que a finales del 2010 estén adjudicadas las obras de todos los tramos entre Alar y Santander. Imprescindible, sino estaremos delante de otro engaño, otra mentira de Zapatero con la complicidad de Revilla. Bien.

Pues en 2010, diciembre, espero que todos los que estamos aquí estemos y podamos volver a hablar de esto, a ver quién volvió otra vez a mentir a los

cántabros....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. DIEGO PALACIOS:... en este Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Muchas gracias.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 4 del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno, relativa a fecha en la que se ha ingresado 78 de los 200 millones de Fondo de Cohesión, según ha afirmado el Presidente, presentada por D. Juan Ignacio de Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: D. Ignacio Diego sin "de Diego" da por formulada la pregunta. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sí.

La pregunta hace referencia a una frase del Diario de Sesiones del 26 de junio, donde digo que "con el Sr. Zapatero he estado ya cinco o seis veces y voy a volver antes de que acabe el verano, porque nos atiende. Voy a los despachos con orden del día y vengo con soluciones, como la de Comillas, como la de la financiación del agua y ya hemos recibido 78 de los 200 millones del Fondo de Cohesión y ya están ingresados 78".

Bueno, pues aquí efectivamente, hay una expresión por mi parte no correcta, porque yo hacía

referencia al presupuesto que estaba consignado para el año 2008, de 78 millones de euros, que eran 40 millones para las obras de saneamiento de Ampuero-Noja-Meruelo y 32 para aguas de la Cuenca del Norte, para una segunda fase del bitrasvase.

Se ha cumplido, si no literalmente el ingreso del dinero sí la adjudicación de la obra, que no solamente son 40 sino que va a tener entre expropiaciones y demás otros 10 millones, que serían 50 y los 32 millones de la Cuenca del Norte, al ser una adjudicación que tenía que hacer la obra la propia confederación y nos obligaba a devolver el dinero, no la hemos querido firmar, por lo que quedan liberados para la firma en el mes de enero de 160 millones, que son los que quedan pendientes del compromiso de los 200 millones que se comprometió el Sr. Zapatero conmigo, hace dos años y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

Un momento, un momento Sr. Diputado.

Sí, tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente.

Bien, cabían solo dos explicaciones; una, que fuera una más de las muchas tergiversaciones, falsedades que usted cuando viene a defender sus asuntos aquí, en este Parlamento, en esta Tribuna usted dirige, de las que si nos hacemos repaso de sus intervenciones, en los plenos anteriores, son tantas que una más no nos extrañaba; lo que pasa es que este caso era especialmente grave.

La otra posibilidad era la que me alegra, me alegra que usted venga y nos aclare, ¡joiga!, ha sido un lapsus, me he equivocado, no hemos recibido 78 millones, no hemos ingresado, como usted dijo textualmente 78 de Fondos de Cohesión. Yo me alegro que usted en esta ocasión suba a la Tribuna, reconozca un error, nosotros como tal lo reconocemos, es un error, en un debate le puede pasar al cualquiera.

Y lamentamos que sea un error, porque hubiéramos preferido llegar a pensar que no, que era cierto; que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, aquel cuya Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Fernández de la Vega vino a Cantabria la primera vez, la primera vez que vino a Cantabria como Vicepresidenta del Gobierno y adquirió un compromiso con todos los cántabros: transferir e ingresar en las Cuentas del Gobierno de Cantabria 200 millones de euros de Fondos de Cohesión, destinados a la Autovía del Agua. Transferir e ingresar.

Después usted ha ido, instado por otros, a las reuniones con el Sr. Zapatero a reclamar esos 200 millones de euros de Fondos de Cohesión; 200

millones que para que nadie se despiste son nada más y nada menos que 33.000 millones de las antiguas pesetas, con las que podríamos hacer muchas cosas, Sr. Revilla.

Usted fue a la Moncloa y pidió el 17 –se lo recuerdo la fecha- el 17 de enero de 2007, va a hacer ahora 2 años. Y usted le pidió al Sr. Zapatero que viniera a Cantabria a firmar un convenio para transferir esos fondos. Transferírselos al Gobierno de Cantabria, para la Autovía del Agua. Ustedes se han hartado en decirnoslo: 200 millones de euros de Fondos de Cohesión para la Autovía del Agua.

Pues bien, usted y yo sabemos –y yo creo que todos los cántabros ya- que los cántabros, solos los cántabros, solo con nuestro bolsillo, Sr. Revilla, con nuestros recursos propios hemos pagado ya, adjudicado y pagado ya, la Autovía del Agua. Pero lo hemos hecho solos. Zapatero nos ha dejado tirados.

Zapatero ha incumplido su compromiso. Incumplido una vez más su compromiso, y ahora ustedes nos vienen a decir que para ponerles una metáfora que ustedes entiendan; es como si nosotros necesitáramos un coche, en este caso un buen coche. Imagínese un jaguar, necesitáramos un jaguar y entonces Zapatero nos prometiera: “No se preocupen que yo les voy a regalar el jaguar”.

Pero es que pasa el tiempo, no hay jaguar, no hay jaguar, el jaguar no viene y entonces Zapatero nos viene y nos dice: “Veréis, vamos a hacer una cosa. Te vendo un jaguar –es carísimo, pero te vengo el jaguar- eso sí te voy a dar otra unidad gratis”.

¡Claro!, pero es que para qué necesito yo otra unidad gratis si me ha hecho usted ya comprar el jaguar, si ya le he tenido que pagar. Ya no necesito otro, ahora yo lo que necesitaría es tener 200 millones de euros, 33.000 millones de pesetas que es lo que nos prometió Zapatero -le prometió a usted Zapatero- para poder, por ejemplo, acabar con las listas de espera, mejorar la formación profesional, hacer polígonos industriales. Muchas cosas que se podían hacer con esos 33.000 millones de pesetas, si Zapatero, por una vez, sólo por una vez, hubiera cumplido uno de los muchos compromisos que ha venido adquiriendo con los cántabros.

¿Pero cuál es nuestro problema?. Que una vez más en los 200 millones de euros de Fondos de Cohesión para la Autovía del Agua, Zapatero les ha engañado a ustedes, nos ha engañado a todos y a los cántabros. ¿Qué ocurre?. Que usted tendrá que subir aquí a intentar vender la moto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Ha finalizado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pero el Presidente, Sr. Zapatero, no cumple con Cantabria una vez más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Aquí el fondo de la cuestión es si los 200 millones van a llegar o no van a llegar, porque eso es lo que viene coleando.

¿Qué cara pondrá este señor cuando en el mes de enero firmemos el protocolo que ya tengo yo aquí?. Enterito, ya mandado. Hay que hacer alguna sugerencia, alguna corrección, porque hay cosas que están dispuestos a aceptarnos.

Pero le voy a leer nada más que una parte del protocolo, el anexo III del protocolo. ¿Qué dirá en el mes de enero, cuando vengamos aquí con el dinerito, que me ha vuelto a engañar, que se ha comido las anchoas y que se ha vuelto a reír de mí?.

Mire, le voy a leer..., esto es del Ministerio de Medio Ambiente, el Anexo III –atención- recoge las obras de la denominada Autovía del Agua, competencia de la Comunidad Autónoma que el Ministerio de Medio Ambiente y Marino se compromete a financiar al 50 por ciento. Anexo III.

El 50 por ciento que vamos a recibir a cuenta de la Autovía del Agua y el resto a completar obras que nada tienen que ver con convenios que estuvieran previstos, son obras absolutamente nuevas y que están aquí. Hasta que lleguemos exactamente a los 200 millones de euros, ni un euro menos, que yo creo que es lo que nos trae aquí.

Ahora, claro, aquí se va..., lo que yo decía muchas veces del hueso, de la liebre mecánica; se van trayendo temas y en el momento en que los temas se agotan, porque el año pasado fue Valdecilla cuando yo anuncié que se va a firmar un convenio para que el agujero de un mal proyecto del Partido Popular sobre Valdecilla lo cubra íntegramente el Gobierno de España, primer caso en la historia de España que un hospital lo financie al cien por cien el Gobierno de España, primera vez. Pues claro, ese tema ya se abandona.

Como hubo su tiempo de la clínica de Reinosa o tantos otros temas. Ahora cogieron los 200 millones que pensaban que era un cuento, que nos lo habíamos inventado, que era una promesa... Bueno pues en el mes de enero usted ya no podrá volver a salir aquí jamás a hablar de los 200 millones, porque o bien están ingresados o gastados.

Que a mí me da igual, que la obra me la haga enterita y la paguen, que me den el dinero y la hagamos nosotros. A efectos la terminología no es la misma, pero lo que nos interesa a Cantabria son las obras.

Pero yo le repito: Anexo III, 50 por ciento de

toda la Autovía del Agua va recogida en el protocolo de esos 200 millones; en el mes de enero nos volvemos a ver.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a los puntos 5, 6 y 7.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a servicio ofrecido por la compañía Ryanair a los pasajeros de los vuelos Roma-Santander los días 10 y 11 de noviembre.

Relativa a gestiones en relación con pasajeros de los vuelos Roma-Santander de la compañía Ryanair los días 10 y 11 de noviembre.

Y relativa a responsabilidades que se van a exigir a la compañía Ryanair por el trato recibido por los pasajeros de los vuelos Roma-Santander de los días 10 y 11 de noviembre, presentadas por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como todos ustedes saben y recordarán, el día 10 de noviembre el vuelo de la compañía Ryanair que salía de Roma con destino a Santander, fue cancelado.

Una cancelación que supuso para los pasajeros de dicho vuelo el inicio de unas vivencias y de unas experiencias realmente penosas, difícil de olvidar para ellos e imposible de entender para todos, tanto para los que vivieron aquello en primera persona, como imposible de entender para los que hemos conocido con detalle lo que ocurrió esos días y las calamidades que tuvieron que pasar.

Y aunque todos tuvimos la oportunidad de conocer por los medios de comunicación lo que fue pasando día a día gracias –insisto- al buen trabajo que hicieron los medios de comunicación; creo que es necesario recordar hoy aquí un poco al menos brevemente –digo brevemente por el escaso tiempo del que dispongo- digo recordar las vivencias que tuvieron estas personas durante estos días.

Pero antes de continuar con mi intervención, quisiera decir que igual que digo que tuvimos información puntual a través de los medios de comunicación, también tengo que decir que no tuvimos ninguna información por parte del Gobierno Regional.

Es más, las escasas declaraciones hechas por los diferentes miembros del Gobierno en aquellos días, pues fueron contradictorias entre sí y demostraban que el Gobierno no conocía ni cuántas

personas estaban allí retenidas, ni cuándo iban a venir para Cantabria; pero bueno, de eso hablaré más adelante.

Ahora les decía que haciendo un poco de historia de lo que sufrieron estas personas, el lunes día 10 a primera hora de la mañana, se suspendió...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: A primera hora de la mañana del día 10 se suspendió el vuelo con destino a Santander. Pasaban las horas y nadie de ese vuelo conocía qué es lo que estaba pasando en el aeropuerto de Roma. Mientras veían que se evacuaba a gente, en sillas de ruedas, ellos desconocían ni siquiera el motivo de su cancelación; que parece ser que fue un accidente, pero –insisto- no tenían ninguna información sobre ello.

En el aeropuerto, no había ni un solo representante de Ryanair; ni uno solo, nadie, absolutamente nadie. El tiempo pasaba y allí no aparecía nadie que diera explicaciones, ni información, a estas personas. Y mucho menos, por supuesto, alternativas. En el aeropuerto, nadie quería saber nada. Y lo único que les ofrecían era devolver el dinero del billete.

A lo largo de toda la mañana, los pasajeros que venían para Santander vieron con sus propios ojos cómo de ese aeropuerto se sacaban a personas de otros vuelos, para desviarles a otros aeropuertos y sacarlos de allí. Y lo único que oían decir es que los de Santander, no tienen prioridad.

Pasaron las horas y ninguna explicación –digo hasta las cinco de la tarde que llegó una representante del Consulado de España en Roma. Es la primera vez que tienen un contacto, o al menos una cierta información con una señora que representante del Consulado –insisto- llevaba las negociaciones con la dirección del aeropuerto. Y consigue extraer el compromiso de que les facilitaban hotel y transporte hasta el hotel para esa noche.

Y les proponían –fíjense ustedes, Señorías- que ellos, en el hotel, buscaran por Internet un billete de vuelta a Cantabria. Cosa que, desde luego, parece subrealista.

Vamos a ver. Al día siguiente por la tarde, un cierto número importante de personas decidieron quedarse allí, ante el temor de que se les cerrara el aeropuerto. Al día siguiente por la tarde, después de 40 horas sin dormir y apenas sin comer, porque les habían cerrado la cafetería, entre otras cosas; por la tarde, la representante del Consulado consigue un nuevo compromiso del aeropuerto de Roma, y les dicen que les ofrecen hotel hasta el viernes, porque hasta el viernes no sale su vuelo hacia Santander.

Y como esto era lo único que les ofrecían, pues no les quedó más remedio que aceptarlo y trasladarse al hotel donde les ofrecieron para cenar –

es importante decirlo porque después de 40 horas de estar sufriendo esa situación sin dormir y apenas sin comer- les ofrecieron una cena fría y que tuvieron que hacer de pie, porque la compañía no había contratado el servicio ni siquiera para sentarlos en el hotel.

Y el miércoles por la mañana, se levantan con el nuevo susto que les ofrece el hotel: que se tienen que ir de allí, que cojan las maletas que se tienen que ir del hotel. Cosa para ellos totalmente incomprensible porque tenían que estar hasta el viernes pernoctando allí.

Vamos a ver, las personas que han estado allí se han sentido absolutamente, porque todos han coincidido en sus versiones, les hemos oído en los medios de comunicación, algunos hemos tenido ocasión de oírles directamente; se han sentido totalmente desinformados. Se han sentido totalmente abandonados y desamparados. Y utilizo calificativos que han utilizado ellos mismos: "hemos recibido un trato indignante -dicen-; hemos recibido un trato penoso y degradante; el trato ha sido de una indignidad total".

Se han sentido solos, abandonados y de segunda división como han dicho algunos cuando han visto que se sacaban pasajeros de otros vuelos y, sin embargo, los de Santander no tenían ninguna prioridad.

Nosotros creemos -no sé qué miembros del Gobierno me va a responder- que no hay derecho que una empresa como Ryanair, que recibe muchos millones de pesetas del Gobierno de Cantabria; por tanto, el Gobierno de Cantabria, aquí no es cualquiera, hablando con Ryanair. No podemos entender que el Gobierno de Cantabria, a una empresa que la paga millones y millones de pesetas al año, no haya hecho nada para solucionar los problemas que esta gente ha pasado allí. Esto no cabe en cabeza a nadie.

Por eso hoy les preguntamos, lo primero: ¿Cómo considera el Gobierno el trato que Ryanair ha ofrecido a estos pasajeros? ¿Qué gestiones hicieron ustedes para ayudar a todas estas empresas?.

Y por último y más importante, porque es lo que cabe todavía exigir ahora: ¿Qué responsabilidades van a exigir ustedes a Ryanair, para compensar el nefasto trato que han recibido los pasajeros que venían para Cantabria en ese vuelo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas

gracias, Presidente.

Permítame que manifieste mi satisfacción por poder responder a la primera iniciativa parlamentaria, una de las primeras; yo creo que la primera; relativa al aeropuerto de Santander desde el año 2003. Seguro que eso, una de las primeras o la primera, seguro que eso quiere decir algo.

Segunda consideración. Albergaba yo la esperanza, vana esperanza, por cierto, de que Su Señoría iba a retirar la pregunta. Sí, la iba a retirar, porque en Ciampino no estaba el Presidente del Gobierno de Cantabria, no salió volando rápidamente ni ninguno de los Consejeros pusieron pies en polvorosa, como ha sucedido lamentabilísimamente en otros aeropuertos del mundo. Por ejemplo, Bombay.

¡Claro! que para retirar esa iniciativa hay que tener vergüenza política, porque las comparaciones, entenderá Su Señoría, son inevitables y todos automáticamente y por asociación de ideas pensamos en Bombay, de donde la Presidenta de la Comunidad Autónoma madrileña ha salido escaldada y poniendo pies en polvorosa.

Cinco denuncias, cinco y sólo cinco han sido presentadas por motivos que lamentamos -como ustedes- ante la Inspección de Consumo del Gobierno de Cantabria. Cinco denuncias que serán debidamente analizadas, técnicamente analizadas y debidamente respondidas para exigir a Ryanair lo que podamos exigir desde el punto de vista contractual, que como quiera que estamos hablando de un acto de consumo, no crea Su Señoría que es mucho.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, vergüenza política o poca, igual, mejor dicho, hay que tener para salir aquí a decir usted eso. Usted el responsable de turismo de este Gobierno, que lo único que se le ocurrió decir después de tres días teniendo ahí a 90 personas abandonadas, que igual les mandaba un autobús para recogerles.

¿Cuántas veces va usted a Roma en autobús?. ¿Cuántas veces?. ¿Y cómo para los demás es posible solución que usted les mande un autobús después de tres días, encima?. O sea, que vergüenza política, sea usted más prudente, Sr. Marcano, que usted creo que ha caído muy bajo haciendo esa comparación.

Pero miren, dicen ustedes 5 denuncias. Pues no Sr. Marcano, porque aquí en este Pleno hay más de 5 personas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Ha finalizado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Hay más de 5 personas, Sr. Consejero, que han denunciado. O sea, que no diga usted 5 preguntas. Y el Gobierno tiene mucho que decir, porque ustedes pagan 4 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, muchas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente. Es usted muy poco benévolo cuando le conviene. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Sra. Diputada.

Los tiempos son en las preguntas son los que marca el Reglamento. Yo se lo he advertido ininidad de veces. Los tiempos son los del Reglamento.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Dice Su Señoría 90 personas. Seríamos capaces de afirmar que eran 90 personas si nos remontáramos al año 2003, cuando las personas que poblaban el aeropuerto se contaban con los dedos de una mano, cuando aquello era un yermo y una soledad, no ahora que es una plaza concurridísima.

Noventa personas que tomaron el avión en Santander, Cantabria. Se sabe la costumbre de los asturianos, de los vascos, de los castellano-leoneses y de los gallegos, de coger el vuelo Santander-Roma en Parayas. De manera que no sabemos si fueron 60 personas.

Sí tenemos constancia cierta de que solo se han presentado 5 denuncias. Pero usted debe conocer las peculiaridades de los billetes de Ryanair que tienen varias modalidades. Algunos de esos billetes suponen coste cero. Otros a ese coste cero euros añaden lo que son las tasas del aeropuerto. Y unos terceros añaden a las tasas del aeropuerto y al coste cero por lo tanto, lo que es el seguro.

Todos los viajeros que lo hicieron con el pago de las tasas del aeropuerto y con el pago del seguro, tuvieron alternativas de vuelo. Se ocupó la compañía de su manutención, de su alojamiento y puso a su disposición un vuelo alternativo que era Roma Fiumicino, Frankfurt Hahn, Parayas Cantabria.

Eso es así. Usted no pretenda hacerme a mí reo del tiempo que ha consumido, que ha gestionado mal. No me interrumpa.

Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Continúe

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): En realidad a usted lo que le sabe mal, a usted, a su Grupo, es que en el año 2003 llegaron a Santander 253.000 pasajeros. Y en el año 2007, 761.000 pasajeros cifra que mejoraremos en el año 2008.

Y usted lo que más le preocupa es que hayamos sido capaces de fomentar el turismo aéreo, de desarrollar el aeropuerto y también le preocupa mucho que hayamos socializado los viajes.

Los cántabros, los de Santander y los de toda la Comunidad Autónoma, pueden viajar a Roma, pero también pueden viajar a Frankfurt, a París, a Londres, a Dusseldorf, a veces pagando cero euros, a veces pagando 10 euros, otras veces pagando 30 euros y otras veces pagando 40 euros.

Desde el 10 de noviembre, fecha de ese suceso, que es una razón de causa mayor y por lo tanto no imputable a la compañía, la avería del avión, el posterior cierre del aeropuerto y la huelga de Air Italia que se originaron son razones de fuerza mayor.

Ni siquiera es seguro que se puedan exigir responsabilidades a Ryanair, ni siquiera es seguro que se puedan exigir responsabilidades al aeropuerto de Ciampino y ni siquiera es seguro que no sea el Ministerio de Fomento el canal que debamos utilizar para reclamar esas responsabilidades. Todo eso está incierto, todo eso es incierto en estos momentos.

Lo que sí es seguro es que el día 10 de noviembre desde el Gobierno, desde el Presidente del Gobierno hasta los Consejeros de Industria y éste que les habla y los Directores Generales, realizamos no menos de 18 llamadas. No menos de 18 llamadas desde Michael Colin el Vicepresidente de Ryanair hasta otros responsables.

Y todo eso lo hicimos con bastante presteza y teniendo comunicación directa de cuanto estaba sucediendo y de las soluciones que de los cántabros y de los no cántabros que habían tomado el vuelo desde Santander, se iban presentando por la propia compañía.

De modo que el comportamiento del Gobierno en este asunto ha sido impecable y no le quepa a su Señoría la menor duda de que si algún miembro de este Gobierno hubiera ido entre el pasaje de ese avión se hubiera quedado en el aeropuerto de Ciampino hasta que estuviera en Cantabria el último de los pasajeros.

No hubiéramos sido nosotros quienes pondríamos pies en polvorosa, eso ya sabe usted quién lo hace para pérdida de la fe en las instituciones políticas de cuantos tenemos el derecho a votar a todo nuestro país, en todo el Reino de España.

De manera que comportamiento impecable del Gobierno, salvaguarda de los intereses de los

pasajeros que ejecutaron un acto de consumo y que como tal acto de consumo se ve sujeto a las reglas de la oferta y la demanda. Pero no somos nosotros quienes tenemos que dar cuenta de las responsabilidades, sino otras instituciones u otras entidades, como espero que haya quedado bien claro.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión....

Perdón, perdón, perdón. Nos faltan tres preguntas, los puntos 8, 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no ha resuelto la convocatoria para 2008 de ayudas destinadas a la conciliación personal.

Relativa a momento en el que se comunicará a los interesados la Orden 46/2008, de 25 de abril.

Y relativa a fecha en la que cobrarían los beneficiarios las ayudas previstas en la Orden 46/2008, de 25 de abril, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El 25 de abril de 2008 se publicaba o se publicó una Orden de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares dependientes.

En esa Orden se decía que la resolución de las ayudas se haría en un plazo de 4 meses, es decir el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de 4 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Como el plazo acabó el 31 de julio, han pasado los 4 meses, entonces se entiende que hoy 1 de diciembre, parece –y eso es lo que le preguntamos a la Vicepresidenta y Consejera- si realmente se ha resuelto o no se ha resuelto.

Desde nuestra opinión creemos que no se ha..., o la información que tenemos es que no se ha resuelto y preguntamos por qué no se ha resuelto. Porque según esa Orden a día de hoy estarían todas desestimadas, porque así lo dice la misma Orden si en 4 meses no se hubieran atendido.

Y, evidentemente, en esta Orden ya hemos debatido el año pasado, le hemos planteado propuestas concretas; ustedes no hicieron caso a esas propuestas concretas. Y les dijimos que iban a tener dificultades y que iban a tener problemas. Y aquí estamos ante las dificultades y ante los problemas.

Lo que le pedimos es que, realmente, nos diga: cuándo lo van a resolver, cuándo se les va a notificar a los interesados y cuándo van a cobrar.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Sr. Cagigas.

El Diputado reincidente, porque vuelve otra vez sobre la misma del año pasado.

Efectivamente, el día 25 de abril del año 2008, publicamos una Orden, elaborada por el Servicio Cántabro de Empleo; y se establecía en ella las bases reguladoras en la convocatoria de unas ayudas que están destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar y personal de las mujeres trabajadoras, desempleadas y con hijos, o familiares dependientes. Es la convocatoria del año 2008.

La convocatoria del año 2008 con la que este Gobierno se ha comprometido para contribuir a ofrecer eso: más autonomía personal, más posibilidades de realización profesional a las mujeres; que asumen la responsabilidad familiar o el cuidado de personas mayores o en situación de dependencia.

Ésta es una Orden prioritaria, en el Servicio Cántabro de Empleo. Un organismo que depende, como ustedes saben, de mi Consejería.

El plazo de presentación comenzó el 1 de julio y finalizó el 31 de ese mes. Durante ese tiempo, el Servicio Cántabro de Empleo llevó a cabo la atención personalizada, a todas las personas que presentaron su solicitud; unas en las propias dependencias del Servicio Cántabro de Empleo, otras por correo electrónico, otras por vía telefónica. Esto también es facilitar a las personas que puedan hacer las solicitudes.

Una vez finalizado el plazo para presentar esas solicitudes, se estudian por parte de los técnicos del Departamento. Y en algunos casos, se requiere a los interesados para que completen los expedientes con la documentación necesaria.

Después de este trámite, y antes de continuar

con la tramitación de los expedientes ha sido necesario, Sr. Cagigas, esperar al mes de octubre para poder recabar todos los datos sobre el nivel de renta de las solicitantes, porque la campaña de la Renta 2007 aún no había finalizado. Por tanto, la Agencia Estatal de Administración Tributaria no suministraba esa información.

En estos momentos, la documentación ya ha sido tramitada, los expedientes están concluidos. Durante esta misma semana se culminará todo el proceso. Y una vez que el proceso se culmine, se pagarán las cantidades correspondientes a ésta, que es una Orden que les recuerdo –para que luego no diga que no le reconocemos nada- con la que comenzó el Partido Popular, en el año 2002.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sra. Gorostiaga.

Al menos cuando sube aquí tendría que reconocer que algún error ustedes cometen. Porque si en una Orden que ustedes publican fijan cuatro meses para resolver, y en esos cuatro meses no son capaces de resolver, pues evidentemente la responsabilidad no será de este Diputado, ni del Grupo Popular, la responsabilidad será suya que son incapaces e ineficaces de resolver en plazo unas ayudas.

Yo, lo que les pido es que sean un poco eficaces. Y que sean más rápidos que el rapidillo, que se ha marchado; pero más rápido que el rapidillo. Porque, evidentemente, nos parece que es fundamental.

¿Y por qué le decimos que es fundamental?. Porque mire, ustedes están pagando ayudas del año 2007, desde el 1 de junio de 2007, a junio de 2008; es decir, que ustedes pagan lo que han gastado las familias con año y medio, en los casos máximos, o más; porque tampoco ha dicho aquí cuándo lo va a pagar; o al menos con medio año de retraso respecto a cuando han pagado las familias.

Son familias que lo necesitan. Porque, evidentemente, la Orden tiene un límite de renta sumamente bajo, de 18.000 euros. Por lo tanto, son familias que necesitan ese dinero y que es urgente abonarles ese dinero. Y que además les habíamos dicho que ustedes debían comunicarle a las familias, antes de tomar la decisión de ir a la guardería, si disponen de la ayuda o no disponen de la ayuda. Y eso no lo hacen y no solamente no lo hacen sino que lo subvencionan con año y medio más tarde.

Por otro lado, ustedes debieran dar la subvención a todas las personas que cumplen los requisitos. El año pasado no lo hicieron, no sé si este

año lo harán. El año pasado recuerdo que el 60 por ciento de las ayudas solicitadas, que cumplían requisitos, no les dieron ninguna ayuda. Y eso, porque fíjense el método de selección que hace el Partido Socialista, muy justo por cierto y muy equitativo, como les gusta decirlo. Lo hacen mediante concurrencia competitiva, la concurrencia competitiva la resuelven –perdón- a través del día de presentación de la solicitud. Es decir, que el que hecha a correr el 1 de julio, o el que alguien le comunica: trae los papeles, que evidentemente yo te lo recojo, que ya ha salido esto; pues tendrá prioridad sobre aquél que se entera más tarde, que evidentemente entrega los papeles el último día.

Es decir, que siempre los amigos tendrá facilidad, porque los que lo entregan las primeras fechas, ¡eh!, serán subvencionados o serán ayudados y los que lo entregan los últimos ya veremos.

Desde luego, el año pasado se quedaron fuera. Este año, ya veremos. Luego, evidentemente ese no es el procedimiento.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que un gobierno no en cuatro meses, en mes y medio, en un mes puede resolver una orden perfectamente, perfectamente.

Y si no lo resuelven es que ustedes no quieren, los funcionarios y las personas que trabajan en el gobierno son lo suficientemente competentes y lo suficientemente valiosas como para resolverlo sin ninguna dificultad.

Y eso lo hacíamos y se hacía, porque a usted siempre le gusta aquí hablar de lo que hacíamos y lo que no hacíamos en el 2003. Efectivamente, sí eran muy pocas, eran muy pocas, porque me van a decir luego, porque ya me lo dijo el año pasado que esto...

Pero si ustedes, ustedes lo que hacían era oponerse a la gratuidad de 3 a 6 años, era lo que hacían ustedes. Se oponían a la gratuidad de 3 a 6 años. Organizaban manifestaciones para que no fuera gratuito de 4 a 6 años. Esto es lo que hacían ustedes. Y luego, cuando lo hemos hecho, evidentemente ahora les parece bien.

Es decir, que cómo íbamos a resolver lo de 0-3, si estaba sin resolver lo de 3-6 y además ustedes se oponían a que se resolviera de 3 a 6.

Pero, yo lo que les pido, lo que les pido es que hagan las cosas bien, hagan las cosas y ayuden a las familias en el momento dado y eso es que las ayudas deben conocerse antes de tomar la decisión si tiene que ir a la guardería. Y en todo caso, si ya lo hacen tarde, porque lo convocan después de haber mandado a los hijos a la guardería, ¡eh!, después de haber producido el gasto, al menos páguenlo con rapidez; páguenlo en un mes, en dos meses y al menos cumplan la orden; porque la orden fijan cuatro meses, cuatro meses. Y en cuatro meses no son capaces de hacerlo, en 4 meses.

Fíjense, fíjense cómo realmente la poca eficacia y la poca ineficiencia de su gobierno, que en 4 meses no son capaces de resolver una ayuda.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Antes de entrar en materia, Sr. Cagigas, cuando le tenga algo que decir al Sr. Marcano no se desahogue conmigo, porque había salido un momento pero ya ha vuelto.

(Risas)

Eso va a ser que le tiene miedo. (Risas) Eso va a ser que le tiene miedo.

Y por cierto, otra aclaración, el Partido Socialista, Sr. Diputado, no hace la selección, la hacen los funcionarios del gobierno de Cantabria. No manipule usted las palabras, porque nos tiene acostumbrados a eso y mire, no se crea que da buen resultado.

Miren Señorías, la resolución de esta convocatoria de ayudas, atentos, va a beneficiar a 893 ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Ochocientas noventa y tres, Sr. Diputado; 680.000 euros; 893.

No, esto lo digo porque es que de vez en cuando hay que poner la diferencia. Luego dice: no, si ya sé lo que me va a decir. Sí, le voy a decir que ustedes resolvieron 19.

(Murmullos)

Diecinueve, 19 solicitudes. O sea. Miren ustedes, en el año 2002 se presentaron 26 solicitudes, se concedieron 19; las ayudas eran de 252 euros por un hijo y de 378 por dos o más hijos.

Este año resolvemos 893, otorgamos 893 ayudas; o sea casi 900. Y las ayudas son de 960, antes 252; y de 1.200, antes 378, para 19.

Se han denegado 218 solicitudes a otras tantas personas que no cumplen con los requisitos que están establecidos; porque superan el nivel de renta en unos casos, que está establecido o porque no cumplen algún que otro requisito.

Ninguna solicitud, ninguna, Sr. Diputado, se ha rechazado por falta de crédito, ninguna, ninguna solicitud. Por tanto, 893 mujeres que ven cómo el Gobierno reconoce el impresionante esfuerzo personal que realizan cada día para desarrollarse profesionalmente para atender a su familia, incluso a sus seres más queridos que no pueden valerse por sí mismos.

Y para nosotros, Señorías, esto es una ayuda modesta, es modesta la ayuda que estamos dando; sin embargo representa mucho para que esas personas puedan conciliar su vida laboral, personal y familiar en igualdad de condiciones y oportunidades.

Porque se lo reconocía antes al Sr. Cagigas, esta Orden la puso en marcha el PP en el 2002, pero vieron que se presentaba poca gente y dijeron: eso es que no se han enterado; es que no le dieron ninguna publicidad.

En el 2003 la quitaron de los Presupuestos, no la volvieron a sacar. Ya no había mujeres en Cantabria que necesitaran ayudas para guardería. La recuperamos en el 2004 y la dotamos de más presupuesto y nos quedamos cortos, ¡fíjense ustedes!. Porque entonces sí que se enteraron. Entonces sí que se enteraron porque la pusimos para que se enteraran y para que la solicitaran, no para cumplir el expediente con las 19 ayudas que dieron.

Y ése ha sido nuestro objetivo año tras año. Fortalecer las ayudas año tras año. Lo estamos incrementando.

¿Y que vamos a mejorar la gestión?, seguro. Cada año nos equivocamos en alguna cosa, porque no somos como ustedes que son infalibles. No. Nosotros nos equivocamos y cada año cuando nos equivocamos, al año siguiente lo intentamos rectificar y cada año que nos equivocamos en algo, al año siguiente lo intentamos mejorar. Y eso sí, además de intentar mejorar el procedimiento, también mejoramos la cantidad que ofrecemos, la partida presupuestaria y fíjese de 19 a casi 900. Ésa es la diferencia entre el Partido Popular y esto sí el Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Ahora sí, finalizados los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)